ANÁLISIS DEL SECTOR

1. **OBJETO A CONTRATAR:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

El estudio del sector tiene como propósito apoyar la evaluación y la toma de decisiones en la fase precontractual. Consiste en un análisis objetivo e imparcial que ofrece una descripción detallada tanto de su funcionamiento como del objeto de contratación.

Este análisis se enmarca en las reglas, principios, lineamientos y conceptos de la contratación pública y sus entidades asociadas. Normativamente, se sustenta en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 4170 de 2011 (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente), el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018.

1.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Esta clasificación permite identificar y categorizar de manera estandarizada el objeto contractual, garantizando claridad, precisión y coherencia en la estructuración del proceso de contratación. De conformidad al Decreto 1082 de 2015.

La clasificación del objeto a contratar de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) es:

1. Segmento	2. Familia	3. Clase	4. Producto	5. Descripción
80000000	80110000	80111600	80111601	Servicios temporales de recursos humanos

2. ANÁLISIS DEL SECTOR, EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

2.1. Análisis del sector

Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

De acuerdo con el Banco de la Republica la actividad económica se divide en tres sectores relevantes, los cuales hacen referencia a que la actividad económica de dichos elementos tenga características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones; a su vez la división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

En ese orden de ideas los sectores son:

- Sector primario o sector agropecuario
- Sector secundario o sector industrial
- Sector terciario o sector de servicios



De acuerdo con lo anterior y el objeto contractual, la contratación directa de servicios profesionales pertenece principalmente al Sector Terciario o de Servicios.

En este sentido, no se relaciona con la extracción de recursos naturales ni con la transformación de materias primas, sino con la provisión de servicios que facilitan el desarrollo de actividades relacionadas con el funcionamiento de la entidad.

Seguidamente y teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente es importante conocer cual al sido la participación de los tres sectores en el producto interno bruto (PIB) en los últimos tiempos en el país.

2.1.1 Perspectiva legal

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales, durante la etapa de planeación, tienen el deber de analizar y conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación. Tratándose de una contratación directa por proveedor exclusivo la Guía de Colombia Compra para la elaboración de estudios del sector dispone que en los casos de contratación directa la Entidad estatal debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía, por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente análisis de sector.

La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, técnicas y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista, que se determinan en el presente documento o en los estudios previos.

La normatividad y reglamentación del sector está:

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Modificada por la Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia.
- Ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

2.1.2 Perspectiva Comercial

2.1.2.1 Análisis de la Oferta y La demanda



Para el efecto, la Alcaldía del Municipio de Leticia, analizo procesos de contratación de las entidades compradoras asociados a la clase 80111601 SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS, según corresponda, se pudo identificar contratos similares al que pretende contratar la Alcaldía del Municipio de Leticia de la siguiente forma:

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Valor del Contrato	URLProceso
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA	DADI-DPS-1759-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE POLITICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA	5.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ALCALDIA MUNICIPAL DE TOTA	CPSAG-087-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA EN LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TOTA BOYACA.	13.800.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	0851 DE 2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO FICHA BPUNIVIARE 02 0610 2022 GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO DE LA IMAGEN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS EN LA REGIÓN DE	10.946.524	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=l



		LA ORINOQUIA COLOMBIANA - ACTUALIZACIÓN II		ogin&Country=CO&SkinName=CCE

Una vez obtenido el parámetro anterior para la fijación del valor objeto de la presente contratación, la entidad procedió a verificar el historial de contratación de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión en las últimas tres vigencias de la entidad, de donde se destaca lo siguiente:

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Valor del Contrato	URL Proceso
ALCALDIA DE LETICIA	CD-377-2026	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ASISTIR EL DESARROLLO Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES ENFOCADAS EN EL PROGRAMA DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, DE CONFORMIDAD CON LOS PLANES, PROGRAMAS Y LINEAMIENTOS DE LA SECREATIRA DE CULTURA, DEPORTE Y EDUCACION DEL MUNICIPIO DE LETICI	10.250.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ALCALDIA DE LETICIA	CD-719-2024	PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN PARA LOS PROCESOS DE LA PLAZA DE MERCADO "TOUR DE LAS OCTAVAS" DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y	**4.528.084**	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE**



		CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LETICIA		
ALCALDIA DE LETICIA	374-2023	PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION PARA LOS PROCESOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LETICIA.	2.454.986	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Para la estimación del valor objeto de la presente contratación, se tendrá en cuenta el análisis del sector realizado, la comparación con el valor que pagan otras entidades estatales por la prestación de servicios asistenciales como el que se pretende contratar y el valor del incremento salarial aprobado por el Gobierno Nacional para la presente vigencia reflejado en la tabla de honorarios de la entidad, que de manera general y referencial rige para los contratos de prestación de servicios celebrados por la Alcaldía del Municipio de Leticia.

Además de ello se verifica el valor histórico que ha pagado la entidad; precio que incluye las múltiples estampillas e impuestos de orden territorial, retención en la fuente, gravámenes y pagos al sistema de seguridad social que deben ser asumidos por el contratista con cargo al valor del futuro contrato.

2.1.3. Perspectiva organizacional

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente Proceso de Contratación está integrado por el conjunto de personas que cuentan con estudios, conocimientos y experiencia en temas relacionados y/o afines, que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.



La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de la persona y la experiencia en contratos ejecutados por el posible contratista versus la necesidad que la entidad pretende satisfacer, lo cual se encuentra directamente ligado con la determinación del valor del contrato y los honorarios de la presente contratación, conforme con la Resolución No. 1184 del 23 de diciembre de 2025, y modificada por la Resolución No.1195 del 31 de diciembre de 2025.

En ese sentido, de conformidad con la necesidad planteada, para el presente proceso contractual se aplicará lo reglado en el acto administrativo antes referido:

Categoría:	SERVICIOS ASISTENCIALES
Formación:	Sin estudios O cualquier grado, certificada. básica primaria en o básica secundaria
Experiencia:	Sin experiencia o hasta seis (6) meses de experiencia laboral certificada
Honorarios:	**DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($2.050.000,00)**

2.1.4 Perspectiva Técnica

El Contratista de Prestación de Servicios deberá, de manera autónoma e independiente, realizar las actividades descritas en el punto ***4.2 Obligaciones generales y 4.3 Obligaciones específicas***, relacionadas en el estudio previo base de la futura contratación.

2.2 ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

2.2.1 VALOR DEL CONTRATO

El valor estimado para el pago de los honorarios, debe tener en cuenta los parámetros establecidos en la Resolución No. 1184 del 23 de diciembre de 2025 "*POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA LA TABLA DE HONORARIOS PARA LAS PERSONAS NATURALES QUE CELEBREN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON LA ALCALDÍA DE LETICIA PARA LA VIGENCIA 2026*", y modificada por la Resolución No.1195 del 31 de diciembre de 2025 "*POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NO. 1184 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025, EN SU ARTICULO PRIMERO, EN LA CATEGORÍA DE SERVICIOS ASISTENCIALES*"; por lo que se estima que el valor total de contrato podrá ascender a la suma que se describe a continuación:

Objeto	Duración	Valor Mensual	Valor Total
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA	UN (1) MES Y VEINTE (20) DIAS	$ 2.050.000	($3.416.667)



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA			

Así las cosas, el estudio de sector arrojó como presupuesto estimado la suma de: **TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 3.416.667)**

Municipio de Leticia, Noviembre de 2026

JEFE DE LA DEPENDENCIA NOMBRE: **JHON CARLOS PALOMARES BABILONIA** CARGO: Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana DEPENDENCIA: Secretaria de Gobierno Y Convivencia Ciudadana	ESTRUCTURADOR JURIDICO NOMBRE: Cecilia del Pilar Silva Rosas CARGO: Apoyo Jurídico Secretario de Gobierno Y Convivencia Ciudadana DEPENDENCIA: Secretaria de Gobierno Y Convivencia Ciudadana

Concepto	**Nombre y apellidos**	**Cargo – Dependencia**
Elaboró	Cecilia del Pilar Silva Rosas	Apoyo Jurídico - Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana
Reviso	JHON CARLOS PALOMARES BABILONIA	Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana